

6º.- La duración máxima del contrato en prácticas será de dos años. Una vez transcurrido el periodo de prácticas, la Dirección periodística del Diario HOY y el Comité de Empresa determinarán quiénes de los contratados bajo esta modalidad han demostrado la suficiente valía y capacidad profesionales para que les sea formalizado un nuevo contrato, con carácter de indefinido y a tiempo completo, en las condiciones establecidas en el Convenio Colectivo de Empresa en vigor en ese momento.

7º.- Durante tres años, a contar desde la fecha de la firma de este acuerdo, la empresa podrá efectuar contrataciones de periodistas titulados en la modalidad de contrato en prácticas.

8º.- Los periodistas Juan López-Lago y Antonio Armero, con quienes la empresa tiene suscritos contratos bajo otra modalidad, serán

contratados en prácticas con carácter prioritario y por un año, fijándose una retribución del 75% del salario que el convenio colectivo establece para el redactor periodista titulado. A la conclusión del contrato en prácticas se les suscribirá un contrato laboral indefinido, como redactores periodistas titulados y según las condiciones laborales y salariales que establece el Convenio Colectivo de Empresa.

Badajoz, a 1 de agosto de 2002.

Se autoriza a D. Juan Francisco Torres Carbajal y a D. Eduardo Pérez Nieto, como Director Financiero y miembro del Comité de Empresa, respectivamente, a realizar cuantos actos sean necesarios para el depósito legal de este acuerdo, que se anexará al vigente Colectivo de Empresa suscrito entre Corporación de Medios de Extremadura, S.A., Diario HOY y sus trabajadores.

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de de 26 de septiembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de “Sellado y clausurado y restitución ambiental del vertedero clandestino de R.S.U. del municipio de Majadas de Tiétar. Expte.: 03.01.0037”.

Apreciado error en la Resolución de 26 de septiembre de 2002 de la Secretaría General, por la que se anuncia el concurso público para la obra de “Sellado y clausurado y restitución ambiental del vertedero clandestino de R.S.U. del municipio de Majadas de Tiétar”. Expte.: 03.01.0037”, se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. nº 117 de 8 de octubre de 2002, página nº 12269, 1ª columna.

Donde dice:

“7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere clasificación.”

Debe decir:

“7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grado A, Subgrupo 2, Categoría “d”.”

La fecha límite de presentación establecida en la letra a) del apartado 8 se contará a partir del día siguiente al de publicación de esta corrección en el D.O.E.

Mérida, a 10 de octubre de 2002. El Secretario General, P.D. (Orden de 31-08-99, D.O.E. nº 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2002, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de extracción de áridos del río Guadiana, en el término municipal de Pueblonuevo del Guadiana.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto

25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1.131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental (modificada por la Ley 6/2001 de 8 mayo) se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre la extracción de áridos del río Guadiana, en el término municipal de Pueblonuevo del Guadiana (Badajoz) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 8 de octubre de 2002. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del suministro de “Ampliación de contenidos y equipamientos para el Centro de interpretación de los Barruecos”. Sum 0035/02.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SUM0035/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Ampliación de contenidos y equipamientos para el centro de interpretación de los barruecos.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Centro de Interpretación de los Barruecos (Cáceres).
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 36.100 euros.

Anualidades:

2002: 36.100,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, información.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal s/n., planta baja.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924 - 002658.
- e) Telefax: 924 - 002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta siete días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación:
No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
2ª Domicilio: Avda. de Portugal s/n.
3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.